



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 1081

Sancionada: 30/09/1975

Promulgada: 09/10/1975 - Decreto: 1540/1975

Boletín Oficial: 06/11/1975 - Nú: 5

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Autorízase a la Municipalidad de Chimpay a desafectar de su condición de reserva fiscal para espacios verdes los siguientes lotes de la zona urbana, con destino a la construcción de viviendas:

LOTE 4 MANZANA 758: Con las siguientes medidas y linderos: frente Norte veinte metros por veintiuno con cuarenta y un mts., en contrafrente Sur; al Oeste Cincuenta y tres con sesenta y dos mts.; al Este sesenta y un mts. Con treinta y siete cms., lindando al Norte con Ruta Nacional 22, al Sur con calle 9 de Julio Norte; al Este con lote cinco y al Oeste con lote tres de la misma manzana. Tiene una superficie de Un mil ciento cincuenta mts². con noventa cms².

LOTE 5 MANZANA 758: Frente Norte sobre Ruta 22 tiene diecisiete mts. Contrafrente Sur sobre calle 9 de Julio Norte, dieciocho con cuarenta y dos mts.; al este sobre calle s/n° sesenta y tres mts. Con dos cms.; y lado Oeste lindando con lote 4 de la misma manzana, sesenta y uno con treinta y siete mts. Una superficie de Un mil doscientos noventa y cinco mts². con veinte cms².

LOTE 3 MANZANA 826: Frente Sur, sobre calle 9 de Julio Norte mide cincuenta y tres mts. Con dos cms; contrafrente Norte lindando con Lote dos de la misma manzana mide Cincuenta y dos mts. Con cincuenta cms.; al Oeste lindando con lotes cuatro y cinco de la misma manzana, mide cuarenta y dos mts. Con trece cms. Y al Este sobre calle San Martín tiene Diecinueve mts.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Con cuarenta y siete cms. En la esquina de San Martín y 9 de Julio Norte tiene una ochava de Cuatro mts. Con noventa y cinco cms. La superficie total de este lote es de Un mil seiscientos noventa y un mts². con cincuenta y tres cms².

LOTE 2 MANZANA 827: Linda al Norte sobre Ruta Nacional 22 y mide en su frente veinte mts.; al Sur sobre Calle 9 de Julio Norte mide Veinte mts. Con dos cms; al Este lindando con Lote tres de la misma Manzana mide cuarenta y tres mts. Con ochenta y tres cms. Y al Oeste lindando con parte de los Lotes Uno y Cinco de la misma manzana mide Cuarenta y cuatro mts. Con setenta y nueve cms. O sea una superficie de Ochocientos ochenta y seis mts² con veinte cms².

LOTE 3 MANZANA 827: al Norte, lindando sobre Ruta nacional 22 mide veinte mts; al Sur sobre calle 9 de Julio Norte, mide veinte mts. Con dos cms; al Este lindando con Lote 4 de la misma manzana mide Cuarenta y dos mts, con ochenta y nueve cms. Y al Oeste lindando con Lote 2 de la misma manzana, mide cuarenta y tres mts, con ochenta y tres cms, o sea una superficie de Ochocientos sesenta y siete mts² con veinte cms².

LOTE 4 MANZANA 827: Linda al Norte con Ruta Nacional 22 y mide en ese lugar Diecisiete mts con ochenta y seis cms; al Sur sobre calle 9 de Julio mide Dieciocho mts con cuarenta y un cms; al Este sobre calle Belgrano, mide cuarenta y un mts con ochena y seis cms: y al Oeste lindando con lote 3 de la misma manzana, mide cuarenta y dos mts con ochenta y nueve cms. En las esquinas de la calle Belgrano con 9 de Julio Norte y Ruta Nacional 22 respectivamente, tiene ochavas de cuatro mts con treinta cms cada una. La superficie de este lote es de ochocientos noventa y seis mts² con sesenta cms².

LOTE 5 MANZANA 827: Linda al Sur en su frente a calle 9 de Julio Norte y mide en ese lugar Treinta y un mts con sesenta y siete cms; en el contrafrente Norte lindando con Lote N° 1 de la misma manzana mide treinta y dos mts, con cincuenta cms; al Este, lindando con parte del Lote 2 de la misma manzana mide Catorce mts con setenta y nueve cms, y al Oeste frente a calle san Martín mide Veintitrés mts con ochenta y nueve cms. En las esquinas de San Martín y Nueve de Julio Norte, tiene una ochava de tres ms con cuarenta y dos cms. Este lote tiene una superficie de Seiscientos setenta y tres mts² con un cms².

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.